

Mercedes (BA) 12 de junio de 2026.

Calle 31 y 16

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD JULIO LEVIN:

En mi carácter de Subdirector de Ingresos Públicos y por medio de la presente, procedo a notificarle los nuevos valores de la Tasa de Alumbrado Público a incorporar en vuestras boletas para su ejercicio a **partir del día 12 del mes de junio** del año 2026, actualizado el módulo fiscal a través de Decreto N°951, Folios N°1429/1430, Libro N°60, conforme lo establecido en la Ordenanza Impositiva N°9765/25 y el Código de Procedimiento Fiscal y Tributario N°9760/25, quedando conformado el cuadro tarifario como a continuación se detalla:

ZONA	CATEGORIA I	CATEGORIA II				
	MENSUAL	T1	T2	T3	T4	T5
1	\$ 27,600.00	\$ 27,600.00	\$ 103,100.00	\$ 255,000.00		\$ 255,000.00
2	\$ 27,600.00	\$ 27,600.00	\$ 103,100.00	\$ 255,000.00		\$ 55,000.00
3	\$ 22,100.00	\$ 22,100.00	\$ 84,300.00	\$ 208,600.00		\$ 208,600.00
4	\$ 18,800.00	\$ 18,800.00	\$ 69,900.00	\$ 173,600.00		\$ 173,600.00
5	\$ 18,800.00	\$ 18,800.00	\$ 69,900.00	\$ 173,600.00	\$ 16,800.00	\$ 173,600.00
6	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00	\$ 58,300.00	\$ 144,900.00	\$ 15,600.00	\$ 144,900.00
7	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00	\$ 58,300.00	\$ 144,900.00	\$ 15,600.00	\$ 144,900.00
TARIFA SOCIAL		\$ 5,100.00				
BALDIO ZONA 1, 2 Y 3	50%					

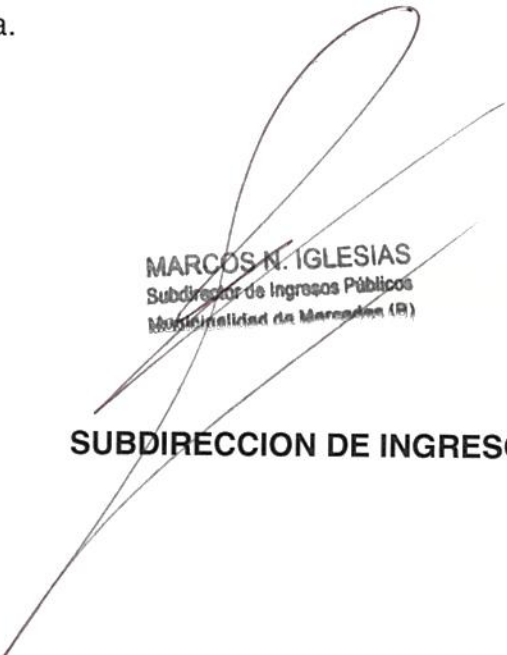
Asimismo, hago especial énfasis en los siguientes puntos de la normativa:

La Cooperativa de Electricidad Julio Levin deberá liquidarle a la totalidad de sus clientes la Tasa de Alumbrado Público debido a que ya no rige lo establecido en cuanto a los inmuebles que poseían más de UN (1) medidor tributarían el servicio de Alumbrado Público por UNO (1) solo (el de mayor demanda) siempre y cuando los medidores registraran una misma titularidad.

A su vez, tampoco se encuentra vigente la disposición sobre que se tributa por el servicio de alumbrado público si el inmueble poseía un foco de alumbrado público a una distancia de CINCUENTA (50) metros.

Para mayor conocimiento, se adjunta copia de parte pertinente del Código de Procedimiento Tributario y de Ordenanza.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.-


MARCOS N. IGLESIAS
Subdirector de Ingresos Públicos
Municipalidad de Mercedes (B)

SUBDIRECCION DE INGRESOS PUBLICOS

MERCEDES (B) 18 DE Junio DE 20 26 A LAS HS. 09:30
ME CONSTITUY EN EL DOMICILIO DE _____ N° _____
_____ EN LA ENTREGA DE _____
_____ DESPUÉS DE LA
INTEGRA LECTURA DE SU CONTENIDO el apudado


JOSE FRAGUEIRO
NOTIFICADOR
Municipalidad de Mercedes

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES
18 JUN 2026
OFICINA DE LEGAL ASESORIA